LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC" ID. N° 385.323

ADENDA Nº 05

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifica las fechas de consulta, entrega y apertura de sobres, establecidas para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC".**

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)
b) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.
c) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 50% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
d) Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó servicios de limpieza, como mínimo en 20.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años **2017, 2018 y 2019**, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.
e)Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018 y 2019, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida.
f) Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (cinco) años 2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria sea equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado.
g) En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.
h) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).

Lic. FREDY NUGOLA
Coordinador Int. UOC
DINAC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Resumen de las especificaciones técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad de Empleados requeridos	Días y horario laboral
1	**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL-DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-DMH.**		
	• **Limpieza de Oficinas Centro Meteorológicos Nacional-DMH (Bº Sajonia)** **Descripción de los trabajos:** a) **Limpieza de oficinas**: La limpieza del piso de todas las Oficinas del CMN (planta alta y baja), consiste en el barrido y repasado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario comprendido de 07:00 a 15:00 horas, incluyendo los días sábado y días declarado asueto por el Gobierno Nacional o Municipalidad, las oficinas de **PRONÓSTICOS, DE COMUNICACIONES y EL EDIFICIO PRINCIPAL.** b) **Limpieza de pasillos, corredores y galerías del edificio**, ídem al numeral anterior, excluyendo los días sábado, a excepción del pasillo y galería de la planta alta, que deberá realizarse las limpiezas, inclusive los días sábados y días declarados asuetos. c) **Limpieza de Sanitarios:** (Identificados en el Plano de planta general del Edificio) Consiste en el barrido, repasado y desinfección del piso, artefactos y revestidos de las paredes de los servicios sanitarios, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario comprendido de 07:00 a 15:00 horas. Este servicio deberá realizarse, inclusive, los días sábados y días declarados asuetos para las dependencias ubicadas en la segunda planta utilizada por las Oficinas de Pronósticos y Comunicaciones. La desinfección de los sanitarios se hará durante el día, en la frecuencia conforme lo indican las medidas sanitarias establecidas por el MSP, durante la declaración de pandemia en el territorio nacional. d) **Limpieza de ventanales de vidrios, balancines y aberturas de maderas (superficie interna y externa):** Consiste en la limpieza general de los mismos, según necesidad o como mínimo 2 (dos) veces por mes. e) **Limpieza de cortinados y Muebles de oficina**: Consiste en la limpieza con aspiradora y cepillado y la remoción del polvo de las cortinas de tela y de plásticos u otros materiales, con una frecuencia mínima de una vez por semana. f) **Limpieza de pisos:** consiste en la limpieza del piso de las diferentes oficinas con máquinas industriales destinadas para dicho menester como así también la utilización de productos químicos para la recuperación de los pisos. Esta tarea deberá realizarse con frecuencia de por lo menos una vez al mes o a requerimiento. g) **Reposición de papel higiénico**, papel de mano, jabón líquido perfumado para manos y desodorante para mingitorio e inodoro; así mismo se deberá instalar una seca mano eléctrica y aromatizador automático en cada sanitario. h) **Limpieza de Edificio del RADAR METEOROLOGICO** ubicado en la dependencia del campus universitario en San Lorenzo. La misma deberá realizarse con una frecuencia de una vez cada tres meses .Para tal efecto, la DMH proveerá de vehículo para el traslado del personal de limpieza de la empresa contratista, ida y vuelta desde el Centro Meteorológico Nacional hasta el Campus Universitario y viceversa. **Mantenimiento Jardines, Patio y Estacionamiento;** Consiste en: Limpieza en general ,Barrido, Corte de césped , poda de árboles y arbustos, eliminación de malezas (hierbas malas) , incluyendo la recolección , de los desechos y limpieza posterior dentro del predio, con la frecuencia de por lo menos 1 vez cada 15 días o a requerimiento en caso de podas. **2-** Control y eliminación de plagas (hormigas y hongos que afectan a árboles y plantas). **3-**Riego; el riego de césped y plantas se deberán realizar con la frecuencia requerida según la temperatura y humedad de la propia zona (Clima). Para el Punto anterior mencionado, la DMH designara un funcionario que hará los controles correspondientes. **Obs:** El personal asignado por la empresa para el servicio de jardinería deberá contar con los conocimientos y experiencia en el trabajo citado. **La frecuencia del servicio de mantenimiento de jardinería y patio será de por lo menos 1 vez por semana, con excepción al riego de césped y plantas que se realizara con frecuencia detallada en punto3, o en su efecto de por lo menos 3 veces por semana.** j) **Limpieza de los techos**: Consiste en barrido de los techos con escoba larga a fin de eliminar telarañas y otras suciedades que se impregnan a estos lugares.	4(cuatro) personales de limpieza	De lunes a Sábado de 07:00 a 15:00 hs

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

	Este trabajo se debe realizar por lo menos una (1) una vez al mes. **Observación (1):** Los trabajos de limpieza descriptos en el numeral anterior, serán realizados en PLANTA BAJA Y ALTA, excluyendo: DEPOSITO DE MATERIALES EQUIPOS E INSTRUMENTALES Y MÁQUINAS EN DESUSO, así como el tinglado del Motor generador de energía eléctrica. 1- Personal de Limpieza habilitados, Fiscalización de los trabajos e informes: a) La empresa contratista, para la ejecución de los trabajos predeterminados, habilitara como mínimo cuatro (4) personales de limpieza, de lunes a viernes y será designado a un (1) personal de limpieza los días sábados y días declarados asuetos por el Gobierno Nacional o Municipal, en los horarios establecidos, y si fuere necesario la cantidad suficiente de personal ayudante para el cumplimiento de los compromisos contraídos. b) LA DMH., DESIGNARA UN FUNCIONARIO en los días y hora establecidos, para el control de los trabajos de limpieza realizados. c) Informes periódicos para la facturación de los trabajos: La DMH., a través de los canales correspondientes, elevará un informe mensual de aceptación de los trabajos realizados por el contratista. 2- Responsabilidad de la contratista: LA EMPRESA CONTRATISTA, asume la responsabilidad, sobre el comportamiento de su personal habilitado, así como sobre el cuidado de los muebles, equipos y materiales de uso diario de las oficinas habilitadas para la limpieza. Responderá así mismo por el desempeño honesto y eficiente de su personal. **Observación (2):** Si a criterio de la DMH, LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA, habilitados por el Contratante, se reserva el derecho de solicitar a la Contratista EL CAMBIO O REMOCIÓN DE LOS MISMOS, la cual deberá ser cumplida en el plazo dispuesto por la misma. 3- Sanciones y descuentos por incumplimiento contractual: La DMH., podrá aplicar sanciones pecuniarias a la Contratista en los casos siguientes: a) Incumplimiento de los días de limpieza estipulados. b) Incumplimiento de los trabajos diarios asignados. c) Deficiencia y ejecución deficiente de los trabajos asignados. d) Daños y/o roturas de muebles, ventanales, cortinas, y otros. Comprobados y atribuibles a la empresa contratista. En este caso, la DMH, podrá exigir a la Contratista la reposición y/o cambio de los elementos dañados. Observación (3): Los accesorios serán proveídos en forma de comodato durante la vigencia del contrato por la empresa oferente como ser "dispenser, porta rollo, secamano eléctrico, kit jabonera p/liquido, basureros y aromatizador automático".		
	LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL-INAC.		
	Descripción de los trabajos: 1- Sitio: Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, ubicado en la Ruta General Elizardo Aquino Km 11.5 – N° 1620 – Ciudad de Luque Personal solicitado: 04 (Cuatro) personas ***Días y Horarios de trabajo*** - De lunes a Viernes de 06:00 a 14:30 Hs. 02 (Dos) Personas - De lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 Hs. 02 (Dos) Personas **SERVICIO DE LIMPIEZA** - Limpieza Diaria de Oficinas, aulas, laboratorios, Simuladores, Edificio CICARO y Otros del INAC. - Limpieza de mobiliarios y equipos en general. - Limpieza de pisos: limpieza de pisos en general, incluyendo los pasillos de circulación, barrido y repasado con desinfectante y desodorante. - Limpieza profunda de pisos: consiste en la limpieza del piso, incluye los pasillos de circulación y las diferentes oficinas con máquinas industriales destinadas para dicho menester como así también la utilización de productos químicos para la recuperación de los pisos. Esta tarea deberá realizarse con frecuencia de por lo menos dos veces al mes o a requerimiento del fiscal designado. - Limpieza de escalera con pasamanos incluidos.	4 (Cuatro) personales de limpieza	**<u>De lunes a Viernes de:</u>** 06:00 a 14:30 Hs. 02 (Dos) Personas. 12:00 a 20:00 Hs. 02 (Dos) Personas

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

	- Aspirado de todas las alfombras. Limpieza de ventanales y paredes de vidrios, balancines y aberturas de maderas (superficie interna y externa): Consiste en la limpieza general de los mismos, según necesidad o como mínimo 01 (vez) por semana. - Limpieza de cortinados, alfombras y tapizados de pisos y/o pared: Consiste en la limpieza con aspiradora y cepillado y la remoción del polvo de las cortinas de tela y de plásticos u otros materiales, con una frecuencia mínima de una vez por semana. - Limpieza de los techos: Consiste en el barrido de los techos con escoba larga a fin de eliminar telarañas y otras suciedades que se impregnan a estos lugares. Este trabajo se debe realizar según necesidad o como mínimo dos (2) veces al mes. - Limpieza desinfección de los servicios de cocina-comedor y sanitarios, incluye limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, lavatorios, inodoros, mingitorios y grifería en general. - Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura, en general. - Recolección de residuos de oficinas y baños con bolsas propias y trasladarlos hasta un lugar en el predio para su posterior recolección. - Reposición de papel higiénico por inodoro, toallitas interfoliadas, jabón líquido perfumado para manos, aromatizantes de ambiente, a ser proveídos por el oferente. - Dispenser para toallitas interfoliadas, dispenser para papel higiénico. - Dispenser para jabón líquido, para aromas. - Dispenser para alcohol en gel. - Limpieza de ascensor, 01 (Uno) en total. - Aromatizador Automático de Ambiente a baterías (pilas) – 12 (doce), con repuestos a ser proveídos por el oferente de acuerdo a la necesidad. Observación: Los trabajos de limpieza descriptos en el numeral anterior, serán realizados en todo el predio que afectan al INAC, excluyendo: DEPOSITO DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTRUMENTALES Y MÁQUINAS EN DESUSO, así como el tinglado. - La limpieza de equipos informáticos, electrónicos y otros, se realizarán a requerimiento, de cada área afectada, con el control de una representante de dicha área. **EQUIPOS Y MAQUINARIAS** ***OBS: Las maquinarias deberán estar en óptimas condiciones, no deberán presentar fallas mecánicas, se solicita equipos de nueva generación de alto rendimiento para trabajos continuo, las mismas deberán estar disponibles cada vez que se requiera.*** ***En caso de falla mecánica de las maquinarias, la empresa contratista deberá reponer en forma inmediata y hacerse cargo del mismo.*** **PROVISIÓN DE INSUMOS** **LA EMPRESA DEBERÁ PROVEER** - Todos los materiales de limpieza e insumos de higiene (detergente, lavandina, jabón para manos, alcohol en gel, toallas para manos, papel higiénico, desodorante de ambiente líquido, desodorante adhesivo para inodoro y en aerosol, lustra muebles, entre otros), deberá proveer el oferente en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso - Provisión de jabón líquido para manos, toallas desechables, alcohol en gel, (deberán reponerse según necesidad). a ser colocados en dispenser suministrados para el efecto en la entrada principal del edificio, comedor, sanitario de uso público, y privados. - Provisión y colocación de dispenser aromatizadores de ambientes con repuestos correspondientes, 12 (doce) en total) a ser colocados en los lugares indicados por el fiscal designado. - Provisión y colocación de desodorante de ambiente adhesivo en inodoros y mingitorios (deberán reponerse según necesidad). - Papel higiénico de 300mts, (El ofertante no dejara en ningún momento desabastecido dicho producto, las reposiciones se harán en forma inmediata y constante o cada vez que sean necesarios.) - Bolsas de basuras de: 50, 100, 200Lts. (50 micrones) (Forma de reposición cuantas veces sean necesarios) - Lavandina al 5%. - Alcohol en gel al 70%. - Soda caustica granulada - Ácido muriático para limpieza doméstica - Jabón líquido para las manos con los siguientes componentes: bactericida, antibacterial, biodegradable, PH neutro. - Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado)		

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. DINAC
Lic. ROBERTO ROGUELA Coordinador Int. de la UOC DINAC

	- Desodorante adhesivo para inodoro y mingitorios - Líquido limpia vidrios de rápido secado - Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos, frutales o citronela (concentrado) - Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores - Trapos de pisos, con costura doble. - Franelas. - Mopas húmedas 30 y 50cm c/ accesorios. - Escobillón de cerda 50 y 100 cm. - Escoba de nylon - Baldes de plásticos y aluminios - Palo de repasar - Escoba larga para limpieza de techo - Guante de gomas - Tapa bocas - Cuchillas - Virulanas - Cepillo de nylon - Botas de gomas - Botas de cuero caño corto **La contratante podrá realizar las verificaciones de los productos utilizados, en cualquier fase de la etapa contractual, de manera a corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos.** **Debe incluir la provisión de:** - Dispenser dosificador de Sanitizantes - La empresa ofertante deberá proveer los basureros y los ceniceros de acero inoxidable. **OBS:** En caso de averías, pérdida o sustracción de; - Dispenser dosificador de Sanitizantes - Basureros, otros... La empresa deberá reemplazar en forma inmediata. Los artefactos deberán ser antibandalismo. (Seguro, resistente). ***Recursos humanos*** - La empresa deberá proveer por nota firmada por el representante la nómina (Nombre y Apellido – N° de cedula) del personal designado para los trabajos solicitados y actualizar dicha nomina en caso de cambio del personal. Adjuntar legajo de personal - Carnet de identificación para control de ingreso - Operarios altamente calificados - Fiscalizador técnico durante el desarrollo del servicio - Uniforme distintivo de la empresa - Control con planilla de fiscalización semanal. - El transporte al lugar de trabajo (entrada y salida) correrá por cuenta de la empresa. ***Materiales y Equipos*** - Maquina mantenedora industrial para lavado de pisos duros. - Hidro lavadora de alta presión para el lavado de estacionamiento y veredas. - Escalera extensible de aluminio. - Varas telescópicas para limpieza de vidrio. - Carros de servicio. - Sistema de arnés con cinturón de seguridad para sujetarse a escaleras. - Cascos protectores. - Carteles de leyenda piso mojado. - Escobas que no levanten polvo. - Cabo de vida y salva caídas industrial e inercial. - Guantes de goma y de cuero según la necesidad. - Gafas antiparras según la necesidad. - Botas antideslizantes. 1- Personal de Limpieza habilitados, Fiscalización de los trabajos e informes: a) La empresa contratista, para la ejecución de los trabajos predeterminados, habilitara como mínimo cuatro (4) personales de limpieza, de lunes a viernes, en los horarios establecidos, y si fuere necesario la cantidad suficiente de personal ayudante para el cumplimiento de los compromisos contraídos. b) EL INAC, DESIGNARA UN FUNCIONARIO en los días y hora establecidos, para el control de los trabajos de limpieza realizados. c) El fiscal designado del INAC, a través de los canales correspondientes, elevará un certificado de conformidad mensual, de aceptación de los trabajos realizados por el contratista. 2- Responsabilidad de la contratista: LA EMPRESA CONTRATISTA, asume la responsabilidad,		

Lic. FREDDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

	sobre el comportamiento de su personal habilitado, así como sobre el cuidado de los muebles, equipos y materiales de uso diario de las oficinas habilitadas para la limpieza. Responderá así mismo por el desempeño honesto y eficiente de su personal. Observación: el INAC, se reserva el derecho de solicitar a la Contratista EL CAMBIO O REMOCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO para el servicio, la cual deberá ser cumplida en el plazo dispuesto por la misma. 3- Sanciones y descuentos por incumplimiento contractual: El INAC, podrá solicitar la aplicación de sanciones pecuniarias a la Contratista en los casos siguientes: a) Incumplimiento de los días de limpieza estipulados. b) Incumplimiento de los trabajos diarios asignados. c) Ejecución deficiente de los trabajos asignados. d) Daños y/o roturas de muebles, ventanales, cortinas, y otros. Comprobados y atribuibles a la empresa contratista. En este caso, del INAC, podrá exigir a la Contratista la reposición y/o cambo de los elementos dañados. Observación: Los accesorios serán proveidos en forma de comodato durante la vigencia del contrato por la empresa oferente como ser: dispenser, porta rollo, dispenser de jabon liquido, dispenser de alcohol en gel, basureros y aromatizados automático. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde manifiesta que cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas, en cuanto a insumos y maquinarias necesarias para el servicio solicitado.		

8-Documentación requerida para la firma del contrato.

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1-Personas Físicas / Jurídicas
a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2-Documentos. Consorcios
a)Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3-Cualquier otro Documento Adicional Requerido
a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)
b) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

c) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 50% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
d) Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó servicios de limpieza, como mínimo en 20.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2017, 2018 y 2019, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.
e)Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018 y 2019, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida.
f) Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (cinco) años 2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado.
g) En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.
h) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).

NOTAS PARA LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador - UOC
DINAC